

INDICACIONES ADICIONALES CONCERNIENTES A LA SANTA COMUNIÓN

Antes de la celebración de la Sagrada Comunión, la Santa Mesa debe cubrirse con un paño blanco limpio.

Las rúbricas que indican estar de pie o de rodillas implican "como sea posible".

Donde el saludo se usa "El Señor esté con ustedes", puede usarse la respuesta "Y también contigo" en lugar de "Y con tu espíritu".

Una Orden Penitencial, para usarse en la apertura de la liturgia, o para usarse en otras ocasiones, puede organizarse de la siguiente manera:

La Aclamación

La Colecta por la pureza

Luego arrodillándose como sea posible:

El Decálogo o El Resumen de la Ley

[La Exhortación]

La Confesión y la Absolución [y Palabras Reconfortantes]

El Kyrie

La Colecta del día

El Credo de Atanasio (página 769) puede usarse en lugar del Credo de Nicea el Domingo de la Trinidad y otras ocasiones según sea apropiado.

Las Oraciones del Pueblo en el Texto Estándar Anglicano se pueden leer de principio a fin, omitiendo los silencios y "Señor en tu misericordia: escucha nuestra oración".

Tanto en el Texto Estándar Anglicano, como en el Texto Antiguo Renovado, se pueden usar otras formas de las Oraciones del Pueblo, siempre que se incluyan los siguientes tópicos:

- La Iglesia universal, el clero y el pueblo
- La misión de la Iglesia
- La nación y todos los que tienen autoridad
- Los pueblos del mundo
- La comunidad local
- Aquellos que sufren y aquellos en cualquier necesidad o problema
- Recordar agradecidos a los fieles difuntos y
- todas las bendiciones de nuestras vidas.

La Exhortación se lee tradicionalmente el primer domingo de Adviento, el primer domingo de Cuaresma y el domingo de la Trinidad.

La Confesión de la Oración Matutina, o de cualquier texto eucarístico, puede ser sustituida por alguna proveída.

Cuando el diácono, el celebrante u otra persona designada colocan el pan y el vino sobre la mesa santa, es costumbre añadirle un poco de agua al vino.

En el Texto Estándar Anglicano, la palabra "ofrenda" puede sustituirse por la palabra "oblación".

En el Texto Estándar Anglicano, está permitido reemplazar el párrafo que comienza "Por tanto, oh Señor y Padre celestial", con esta aclamación conmemorativa:

Celebrante

Por lo tanto, proclamamos el misterio de nuestra fe:

Celebrante y Pueblo

Cristo ha muerto.

Cristo ha resucitado.

Cristo volverá.

En la Oración del Acceso Humilde, "Aparte de tu gracia", puede insertarse al principio de la oración: "No somos dignos ni siquiera de recoger las migajas debajo de tu mesa; pero tú eres el mismo Señor cuyo carácter es siempre tener misericordia"

Las palabras que se usan cuando se les da el Pan y el Cáliz a los comulgantes pueden tomarse de cualquiera de los Textos Eucarísticos.

Cuando el sacerdote es asistido por un diácono u otro sacerdote, es costumbre que el sacerdote presidente administre el pan consagrado. La administración del Pan y del Vino consagrados por los sacerdotes, diáconos y laicos autorizados será determinada por el Ordinario.

Si el Pan o el Vino consagrados no alcanzan para el número de comulgantes, el Celebrante regresa a la Santa Mesa y consagra más de uno o de ambos elementos, diciendo:

"Escúchanos, Padre celestial, y con tu Palabra y Espíritu Santo bendice y santifica este Pan [Vino] para que también sea el Sacramento del precioso Cuerpo [Sangre] de tu Hijo Jesucristo nuestro Señor, que tomó Pan [el Cáliz] y dijo: "Esto (a) es mi Cuerpo [Sangre]".

Si queda algún pan o vino consagrado después de la Comunión, pueden ser reservados en un lugar seguro para ser recibidos en el futuro. Aparte de lo que se va a apartar, el sacerdote o diácono, y los demás comulgantes, consumen con reverencia el resto del pan consagrado, ya sea después del ministerio de la comunión o después de la despedida. Asimismo, el vino se consumirá o se verterá con reverencia en un lugar reservado para tal fin.

En la despedida de la Pascua, se suele añadir "Aleluya, aleluya" al comienzo del verso del diácono cuando se dice hablado, o al final del verso del diácono cuando se canta.

En ausencia de un sacerdote, el obispo puede, a su discreción, autorizar a un diácono a distribuir la Sagrada Comunión a la Congregación del Pan y del Vino consagrados. En esta situación, el diácono puede decir todo lo que se le designe hasta el ofertorio, aunque el diácono no puede pronunciar una absolución después de la confesión. Después del ofertorio, el diácono coloca con reverencia sobre la mesa sagrada el sacramento consagrado. El diácono luego guía a la gente en el Padrenuestro. Omitiendo la fracción del pan, el diácono prosigue con el resto de la liturgia. No hay bendición al final de la liturgia.

EL ORDEN DE LA SAGRADA COMUNIÓN DE ACUERDO CON EL LIBRO DE ORACIÓN COMÚN DE 1662

El texto Anglicano estándar se puede reorganizar para reflejar el orden de 1662 de la siguiente manera:

- El Padrenuestro
- La Colecta por la Pureza
- El Decálogo
- La Colecta del día
- Las lecturas
- El Credo Niceno
- El Sermón
- El Ofertorio
- Las Oraciones del Pueblo
- La Exhortación
- La Confesión y la Absolución del pecado
- Las Palabras Reconfortantes
- El Sursum Corda
- El Sanctus

La oración del Acceso Humilde

La Oración de consagración y la administración de la Comunión
(ordenados según la nota al pie)

La Oración del Señor

La Oración Posterior a la Comunión La Gloria in Excelsis

La Bendición

LO CONCERNIENTE A LA DISCIPLINA DE LA SAGRADA COMUNIÓN

Si el sacerdote sabe que una persona que está viviendo una vida notoriamente mala y tiene la intención de venir a la Comunión, el sacerdote instruirá en privado a esa persona que no venga a la mesa del Señor hasta que él o ella haya dado pruebas claras de arrepentimiento y enmienda de vida. El sacerdote seguirá el mismo procedimiento con aquellos que han hecho mal a sus vecinos y son un escándalo para los demás miembros de la Congregación, no permitiendo que tales personas reciban la Comunión hasta que hayan restituido el mal que han hecho.

Cuando el sacerdote ve que hay enemistad entre los miembros de la Congregación, el sacerdote hablará en privado con cada uno de ellos, diciéndoles que no pueden recibir la Comunión hasta que se hayan perdonado el uno al otro. Y si la persona o personas de un solo lado perdonan verdaderamente a los demás y desean y prometen compensar sus faltas, pero los del otro lado se niegan a perdonar, el sacerdote permitirá que comulguen los penitentes, pero no los obstinados.

En todos estos casos, el sacerdote debe notificar al obispo lo antes posible (dentro de los catorce días como máximo) dando las razones por negarse a darles la Comunión.